



ACUERDO DE ACEPTACIÓN Y ADHESIÓN

Mediante el presente convenio de aceptación y adhesión, la [REDACTED], con domicilio en [REDACTED] de la ciudad de [REDACTED], estado de [REDACTED] representada por [REDACTED], en adelante el ADHERENTE, manifiesta su aceptación y formaliza su adhesión al **Foro de Universidades para la Paz (FOUP)**.

Al firmar este acuerdo de membresía, la PARTE PARTICIPANTE se compromete a interactuar y contribuir con los coordinadores del Foro en la estructuración de la planificación de las acciones del Foro y a designar representantes para las reuniones técnicas dedicadas a este fin. Se podrán establecer otros compromisos de mutuo acuerdo durante la ejecución de las acciones del Foro de Universidades para la Paz, incluyendo la propuesta de mapeos, eventos, estudios, investigaciones y otras iniciativas relevantes.

El PARTICIPANTE autoriza también el uso del logotipo de su institución, sin lema, para componer un grupo de miembros y simpatizantes en el sitio web y en materiales relacionados con el Foro de Universidades para la Paz y, desde ahora, recibe autorización para informar en sus materiales y sitio web de su participación, pudiendo utilizar el logotipo que se cree para representar al movimiento.

La adhesión al Foro Universitario para la Paz no genera obligaciones legales ni financieras para la entidad participante, ni laborales para sus representantes designados en los equipos de planificación y operación del Foro Universitario para la Paz.

El ADHERENTE declara tener conocimiento de que el Foro se concibe y constituye como un movimiento dedicado a generar conocimientos y acciones con el estricto propósito de establecer y difundir la paz en su más amplio concepto, sin posiciones políticas partidistas, y que será liderado y coordinado por el equipo proponente, teniendo a las Instituciones de Educación Superior como base técnica del movimiento y sus acciones.

Al unirse al Foro, el ADHERENTE realizará esfuerzos para mapear sus acciones y proyectos relacionados con el tema de la Paz e incorporar el tema de la Paz como guía estratégica para sus acciones.

El miembro es consciente de que no podrá utilizar el Foro para acciones políticas partidistas, ideológicas o intereses privados y personales, bajo pena de exclusión como miembro del Foro de Universidades para la Paz.

A partir de esta fecha, la institución ADHERENTE se incluirá en el grupo de Instituciones de Educación Superior que formarán parte de la composición técnica del Foro. La institución ADHERENTE participará, junto con sus representantes legales y designados, en los grupos de planificación y acción que se organizarán a partir de esta fase de Adhesión.

La duración de este acuerdo es de cinco años, pudiendo darse por terminado o revocarse en cualquier momento, siempre que se notifique por correo electrónico u otro medio de comunicación idóneo, con 30 días de antelación, sin que ello genere obligación o carga alguna para ninguna de las partes.

Ciudad, Estado - País, data

Reitor
Universidad